



ACUERDO DE CONCEJO N° 29-2025-MDY

Yanahuara, 2025 mayo 30

VISTOS: El Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) presentado con Expediente N° 0003046, presentado por la Regidora de la Municipalidad Distrital de Yanahuara: **Marianela Talavera López**, con materia a fiscalizar **"Verificación del cumplimiento de la normativa relacionada a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del año 2023"**.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", autonomía que según lo anotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 31433, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41° señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una determinada conducta o norma institucional;

Que, la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, regula las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales, para fortalecer el ejercicio de la función de fiscalización;

Que, mediante Ley N° 31812, se modifica el artículo 15 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo 9 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; estableciendo que son funciones del concejo municipal "Fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. Para tal efecto, en el presupuesto institucional de apertura (PIA) de la municipalidad, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al concejo municipal la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de sus actividades de fiscalización";

Que, a través de Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG, se aprueba la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", cuya finalidad es establecer las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los concejos regionales y concejos municipales;

Que, por Acuerdo de Concejo N° 018-2025-MDY se aprobó dentro del primer trimestre del presente año fiscal, el Programa de Acciones de Fiscalización para implementar el ejercicio de la función de Fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, periodo 2025, el cual contiene 11 actividades a fiscalizar. Este Programa debe implementarse, mediante Planes de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF) 2025.

Que, mediante Expediente con Registro Documentario N° 00013046 de fecha 06 de mayo del 2025, la Regidora de la Municipalidad Distrital de Yanahuara **Marianela Talavera López**, presentan el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) cuya materia a fiscalizar es: **"Verificación del cumplimiento de la normativa relacionada a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del año 2023" (FISCALIZACIÓN DEL DESEMPEÑO FUNCIONAL DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES)**, el cual tiene por objeto contar con un diagnóstico e informe legal como resultado de la revisión de expedientes de solicitudes de acceso a la información pública del año 2023, con un presupuesto total estimado de S/ 8,000.00 soles.

Estando a lo acordado en Sesión de Concejo Municipal Ordinaria N° 10-2025-MDY de fecha 30 de mayo del 2025 asimismo en virtud a los lineamientos establecidos y a las facultades conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por Unanimidad y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta:

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el "Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF) 2025", presentado por la Regidora de la Municipalidad Distrital de Yanahuara: **Marianela Talavera López**, cuya materia a fiscalizar es la "Revisión de Verificación del cumplimiento de la normativa relacionada a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del año 2023", que como anexo forma parte integrante del presente acuerdo.

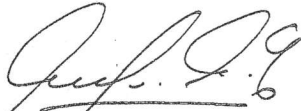
ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Oficina de Secretaría General y demás unidades orgánicas, realizar las acciones pertinentes de acuerdo a su competencia en la medida que sea requerido por la Regidora, con el objeto de implementar el Plan aprobado en el artículo primero, y se realicen las acciones necesarias, que correspondan, según la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la **ENCARGADA DEL REGISTRO DE INFORMACION**, el apoyo con el registro del presente Acuerdo de Concejo, y toda la información pertinente en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República - Balance Semestral a cargo de los regidores municipales, cuando estos le encarguen dicha actividad, coordinando que se tenga toda la información previamente registrada.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información, la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




ABG. NEIDY C. ANCI GONZALES
SECRETARIA GENERAL




SERGIO J. BOLLIGER MARROQUÍN
ALCALDE

cc. ALC/G.M/OA/ERI/ARCH